

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

R/D Nº 289/2024

VISTO: La solicitud de la Dra. Asesora Técnica Científica, Lucía Chipponelli, para que se le autorice dos días de Licencia Anual Reglamentaria y 5 días de Comisión de Servicio;

RESULTANDO I: que, en virtud de que la Dra. Asesora Técnica Científica, Lucía Chipponelli va a participar de reuniones y talleres referente a modelación numérica con docentes e investigadores de la UFPEL y FURG, en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil, es necesario que se la designe en comisión de servicio desde 13 al 19 de noviembre del corriente año,

II: que la interesada solicita al directorio del Instituto que evalúe la posibilidad de una ayuda financiera en lo que respecta a la inscripción del evento científico, "II Workshop Gaúcho de Mudanças Climáticas", a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del corriente, en la ciudad de Capão do Leão, estado de Rio Grande do Sul, Brasil;

CONSIDERANDO: que el directorio de este Instituto considera relevante la representación en el referido evento;

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley Nº 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio de INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la participación de la Dra. Asesora Técnica Científica, Lucía Chipponelli, en el evento a realizarse en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil, referido en el CONSIDERANDO II de la presente, durante los días 18 y 19 de noviembre del corriente.

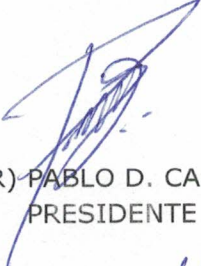
2º) Designar en comisión de servicio a la Dra. Asesora Técnica Científica, Lucía Chipponelli, por el período del 13 al 19 de noviembre del corriente año.

3º) Autorizar los dos días de Licencia Anual Reglamentaria a la Dra. Asesora Técnica Científica, Lucía Chipponelli, correspondientes a los días 11 y 12 de noviembre del corriente.

4º) Reembolsar el pago del costo de inscripción del evento a la Dra. Lucía Chipponelli.

5º) Notificar a la participante, comunicar a la Secretaría Técnica, Gerencia Técnica y a la División Gestión Humana a los efectos de poner en conocimiento la participante y a la División de Cooperación y Capacitación.

6º) Pase al Área de Administración a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D Nº: 289/2024